



**Acta**  
**21.11.2023**

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 21 de noviembre de dos mil veintitrés, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Maria Marta FACCHINETTI (en reemplazo de Fernanda GUMILAR), Soledad ARAUJO (en reemplazo de Paula PRATOLONGO), Silvana BURELA, María del Carmen ESANDI, Gustavo LOPEZ (en reemplazo de Gabriela SALVADOR), Marcelo GALVEZ, Natalia STEFANAZZI, y Alejo REYES. Ausentes por el claustro de alumnos: Marilina ANTONELLI, Milagros SCHIEBELBEIN y Agustín REYES VERON. -----

--Preside la reunión la Vicedecana, Dra. Fernanda GUMILAR, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge WERDIN-----

**PUNTO N° 1:** Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 7 de noviembre de 2023.-----

**PUNTO N° 2:** Propuesta “DIPLOMATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN CANNABIS TERAPÉUTICO”. La Dra. Burela presenta el tema. Describe los alcances de la diplomatura y la ruta del trámite. -----

--El Dr. Gentili expresa la importancia de contar con esta nueva oferta académica del departamento. Explica que esta propuesta fue presentada por la Dra. Pasquaré y cuenta con los avales correspondientes de la Dirección de Educación a Distancia (DirEaD) y a la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAED-UNS). -Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, Vista la nota de la Dra. Susana Pasquaré, presentando la propuesta de dictado de la “DIPLOMATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN CANNABIS TERAPÉUTICO” en modalidad a distancia y considerando: -----

--El Reglamento de Diplomaturas de la Universidad Nacional del Sur (CSU – 796/2023).-----

El pleno conocimiento del empleo creciente de cannabis terapéutico, lo sensible de la temática para la comunidad, la necesidad de formar profesionales en el tema aunado a la trayectoria en el estudio de cannabis que presenta el grupo de investigación dirigido por la Dra. Pasquaré.-----

Que la propuesta fue elevada para la evaluación de su modalidad a la Dirección de Educación a Distancia (DirEaD) y a la Comisión Asesora de Educación a Distancia (CAED-UNS). Del análisis en lo atinente a la opción pedagógica a distancia, la CAED, según las funciones que le son conferidas, avala al informe realizado desde la DirEaD, previa incorporación de sugerencias a los lineamientos generales. -----

Que el plan de estudio ha sido diseñado con el fin de capacitar, actualizar y/o perfeccionar a quienes tomen el diplomado en la temática cannábica y propone cubrir un área de vacancia en carreras vinculadas a la salud de la Universidad Nacional del Sur, como de otras universidades nacionales, provinciales, y/o extranjeras. Convocando expertos en cada uno de los temas dando a la misma un enfoque integral. -----

Avalando la propuesta de la “DIPLOMATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN CANNABIS TERAPÉUTICO” en modalidad a distancia y se solicita al Consejo Superior Universitario el reconocimiento institucional correspondiente.-----

**PUNTO N° 3:** Concurso Profesor DS “Toxicología de Fármacos” y “Toxicología y Química Legal”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, se solicita el CSU el llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en las asignaturas “Toxicología de Fármacos” (Cód. 1430) y “Toxicología y Química Legal” (Cód. 1440), con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado Titular: Dra. Adriana Ridolfi, Dra. Alejandra Pacchioni, Dra. Verónica Ramírez Rigo.-----

Jurado Suplente: Dra. Valeria Amé, Dra. Ana María Torres, Dra. Virginia Massheimer.-----

Veedores: Profesor: Dra. Constanza Díaz Andrade -----

Auxiliares: Dra. Victoria Simón-----

Alumno: Ana Laura Jaca Ros -----

**PUNTO N° 4:** Llamado a inscripción “Principios de Farmacología”, “Farmacología y Toxicología”, “Farmacología I” y “Farmacología II”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo que se detalla, aprobando el llamado a inscripción un (1) cargo de Ayudante de docencia “A” con dedicación simple en las asignaturas “Principios de Farmacología”(Cód. 1362), “Farmacología y Toxicología” (Cód. 1129), “Farmacología I” (Cód. 1130) y “Farmacología II” (Cód. 1131), cargo retenido por la Dra. Tenconi, con los siguientes jurados y veedores: -----



Jurado Titular: Dra. Melina Mateos, Dra. Sofía Vallés, Farm. Constanza Lemus -----

Jurado Suplente: Mg. Alejandro Bucciarelli, Dra. Fernanda Gumilar, Farm. Nina Mónaco -----

Veedores: Profesor: Dr. Marcelo Occhionero -----

Auxiliares: Dra. Mariana Bartos -----

Alumno: Mauro Piris -----

**PUNTO N° 5:** Propuesta de plantilla para programas de asignaturas de BByF.-----

-El Dr. Werdin explica que este nuevo formato de programa tiende a uniformar ciertos criterios dentro del departamento. -----

Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la nota presentada por las autoridades departamentales con la propuesta de una nueva plantilla de programas de las asignaturas del BByF, y considerando que dicha plantilla cumple con los lineamientos establecidos por la CONEAU y que las carreras del departamento están en proceso de acreditación por lo que es importante contar con un modelo unificado de programas, aprobando dicha plantilla.-----

**PUNTO N° 6:** Proyecto Jornadas Curriculares de Grado del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, Visto la necesidad de contar con herramientas sistematizadas que aseguren el proceso de evaluación curricular para el mejoramiento de la calidad educativa de las carreras de Grado del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, -----  
Considerando que: -----

Que la Ley de Educación Superior N° 24.521 (Art. 44) establece que las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento,---

Que en el marco de la evaluación institucional, la evaluación curricular analiza todas las metodologías y experiencias institucionalmente situadas que contribuyen al aprendizaje de los estudiantes, -----

Que la evaluación curricular es entendida como un proceso dinámico que implica el análisis y revisión de un plan de estudio con el objetivo de determinar su efectividad, relevancia y cumplimiento de los objetivos. Desde una perspectiva aún más amplia, la evaluación curricular es un insumo imprescindible para el mejoramiento de la calidad educativa y proporciona la información básica para la toma de decisiones en torno a la elaboración de un plan de estudio, su puesta en marcha y los resultados obtenidos,-----

Que todo proceso de evaluación curricular implica la participación de todos los actores de la comunidad educativa ya que es necesaria la multiplicidad visiones para favorecer la mejora de las prácticas curriculares, ----

Que una jornada curricular es una herramienta fundamental para la evaluación curricular dado que favorece los intercambios entre los actores y permite determinar la coherencia entre los objetivos de la enseñanza y el aprendizaje entre las distintas asignaturas de un plan de estudio e identificar las fortalezas y debilidades de un plan de estudio,-----

Que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia ha realizado Jornadas curriculares para las carreras de Bioquímica (2014 y 2019), Farmacia (2015 y 2019) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (2016) organizadas por las comisiones curriculares de cada carrera,-----

Que el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia, requiere de la sistematización de dichas jornadas mediante resolución; se aprueba: -----

Art.1. Establecer la realización en forma bianual de las Jornadas Curriculares de Grado para todas las carreras del BByF. Estas jornadas serán organizadas por las comisiones curriculares o de seguimiento de cada carrera en conjunto con los coordinadores de Área y serán abiertas a toda la comunidad educativa de la carrera. -----

Art. 2. Cada Comisión Curricular o de Seguimiento elevará un informe de las Jornadas Curriculares de Grado al CD donde consten las actividades desarrolladas, los resultados obtenidos y las propuestas de mejoramiento curricular. -----

**PUNTO N° 7:** Llamado a concurso de profesor en “Microbiología Industrial y de los Alimentos”, “Microbiología de los Alimentos B”, “Biotecnología Microbiana” e “Introducción a la Biodiversidad”. El Dr. Gálvez presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. El Dr. Werdin indica que la Dra. Bianchinotti es actual profesora asociada de la asignatura “Biotecnología Microbiana” e “Introducción a la Biodiversidad”. -----



El Dr. Gálvez mociona cambiar al jurado titular Dra. Facchinetti por la Dra. Bianchinotti. -----  
Por unanimidad se aprueba el dictamen modificado: solicitar al CSU el llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con destino a las asignaturas “Microbiología Industrial y de los Alimentos”, “Microbiología de los Alimentos B”, “Biotecnología Microbiana” e “Introducción a la Biodiversidad” vacante por jubilación de la Dra. María Amelia Cubitto, proponiendo Jurados y Veedores: -----Jurado Titular: Dr. Gabriel Osvaldo GUTKIND, Dra. Olga M VASEK, Dra. Virginia BIANCHINOTTI.-----Jurado Suplente: Dra. Carmen Adriana CAMPOS, Dr. Jorge Alberto REINHEIMER, Dra. Virginia MASSHEIMER.-----Veedores: Claustro Profesores: Dra. Silvia Antollini-----Claustro Auxiliares de Docencia: Dra. Marina Diaz -----Claustro Alumnos: Pablo Bogado-----

**PUNTO N° 8:** Llamado a concurso de profesor en “Microbiología General” e “Higiene y Sanidad”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, con destino a las asignaturas “Microbiología General” e “Higiene y Sanidad” vacante por jubilación de la Dra. Mónica Baldini, solicitando al CSU el correspondiente llamado a concurso, proponiendo Jurados y Veedores: -----Jurado Titular: Dra. Ángela María Rosa FAMIGLIETTI, Dr. Federico Javier GIRAUDO, Dra. Virginia MASSHEIMER.--Jurado Suplente: Dra. Alba Edith VEGA, Dr. Enrique Jorge DESCHUTTER, Dra. María Marta FACCHINETTI.-----Veedores: Claustro Profesores: Dra. Fernanda Gumilar-----Claustro Auxiliares de Docencia: Dr. Natalia Furland -----Claustro Alumnos: Julieta Nieves -----

**PUNTO N° 9:** Llamado a Concurso Ayudante B CHEA. La Dra Stefanazzi presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología. El Dr. Werdin indica que el orden de los jurados suplentes no es conveniente en caso de que algún jurado titular se excuse. La Dra. Esandi indica que la Dra. Verónica Arias está actualmente jubilada. --- --La Dra. Esandi mociona pasar a tercer lugar a la Dra. Lodovichi dentro de los jurados suplentes y cambiar a la Dra. Verónica Arias por el Dr. Martín Amodeo como veedor por el claustro de auxiliares.----- --Se aprueba por unanimidad el dictamen modificado: Se aprueba el llamado a concurso de un cargo de Ayudante B con dedicación simple para la asignatura “Citología, Histología y Embriología Animal” (Cód.1061) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, cargo ocupado por Ana Victoria Bauchi, esta Comisión sugiere el siguiente jurado y veedores: -----Titulares: Dra. Constanza Díaz Andrade, Dra. Nora Sidorkewickz y Dr. Nicolás Carmelo Caruso.-----Suplentes: Dr. Jorge Werdin, Dra. Emma Casanave y Dra. Mariela Victoria Lodovichi -----Veedores: -----Profesor: Dr. Scorolli, Alberto-----Auxiliar: Martín Amodeo -----Alumnos: Matias Beratz -----

**PUNTO N° 10:** Prórroga al control de correlativas de Morón Fuentes, Natasha Belén. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, otorgando a la alumna de Bioquímica MORÓN FUENTES Natasha Belén (Leg 111731) una prórroga hasta el 16 de noviembre del 2023, al control de la correlativa “Química Orgánica II” (6402), a fin de regularizar “Genética Molecular” (1202); considerando los problemas de salud expuestos anteriormente, que dentro del período de prórroga otorgada en el mes de octubre no hubo mesas habilitadas para rendir en dicha asignatura, que la próxima fecha de final disponible es el 16 noviembre. -----

**PUNTO N° 11:** Acta concurso Inmunología/Inmunología F. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el Acta del llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de docencia con dedicación simple en el Área IX, en las asignaturas “Inmunología” e “Inmunología F”, designando a la Dra. Carla Crescitelli, en el cargo mencionado. -----

**PUNTO N° 12:** Excepción Particular Suárez Micaela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, otorgándole a la alumna Micaela Suárez (LU. 111102) una prórroga adicional de cuatro meses para la entrega del manuscrito de su Tesina de Grado titulada “Evaluación de los niveles de mercurio (Hg) en la costa del sur bonaerense: sedimento, agua y tejidos de un pez cartilaginoso de importancia económica y ecológica”; y considerando: -----



Que la prórroga de seis meses otorgada por la Comisión de Tesis de Grado vence el día 5 de diciembre del corriente año. -----

Que esta prórroga le permitirá completar el análisis de los datos pendientes de un metal incorporado recientemente, así como concluir con la redacción del manuscrito, garantizando la calidad del trabajo. -----

Que, durante el año 2023, la estudiante concluyó con el cursado de las materias de la carrera de grado y aprobó dos asignaturas, restando solamente completar la tesina y rendir los finales de Fisiología Animal y Anatomía Comparada. -----

**PUNTO Nº 13:** Acta de Concurso Asistente Ecología General y Ecología de Poblaciones. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, aprobando el acta de concurso de Asistente de Docencia DS con destino a las Asignaturas Ecología General (Cód. 1069) y Ecología de Poblaciones (Cód. 1074) de la Lic. en Cs. Biológicas; y considerando el dictamen del jurado, designando en el cargo de Asistente de Docencia DS en las Asignaturas Ecología General (Cód. 1069) y Ecología de Poblaciones (Cód. 1074) de la Dra. María Emilia SEUFFERT.

**PUNTO Nº 14:** Acta de Concurso Asistente Fisiología Animal y Biología y Diversidad de los Animales. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista el acta de concurso de Asistente de Docencia DS con destino a la Asignatura Fisiología Animal (Cód. 1151) de la Lic. en Cs. Biológicas con asignación de funciones en Biología y Diversidad de los Animales (Cód. 1040) del Profesorado en Cs. Biológicas; y considerando el dictamen del jurado, avalando el acta y designando al Dr. Diego CASTILLO en el cargo mencionado.

**PUNTO Nº 15:** Acta de Concurso Asistente Introducción a la Biología y Biología General. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, vista el acta de concurso de Asistente de Docencia con Dedicación Semiexclusiva, con destino a las asignaturas Introducción a la Biología (Cód. 1256) y Biología General (Cód. 1031) de la Lic. en Cs. Biológicas; y considerando el dictamen del jurado, avalando el acta, designando en el cargo de Asistente con Dedicación Semiexclusiva en Introducción a la Biología (Cód. 1256) y Biología General (Cód. 1031), con funciones en Educación Ambiental (Cód. 1075) a la Dra. Cristina SANHUEZA. --

**PUNTO Nº 16:** Inscripción en el Doctorado de Biología de la Lic. Ele BERUSCHI. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando la solicitud de inscripción en el Doctorado en Biología de la Lic. Ele Beruschi, bajo la dirección de la Dra. Florencia Biancalana del Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS) y la codirección de la Dra. Melisa Fernández-Severini del Instituto Argentino de Oceanografía (UNS-CONICET), el tema de tesis “Evaluación del quitosano y los metales pesados en el seston marino del Estuario de Bahía Blanca”, el correspondiente plan de trabajo y el plan de cursos propuestos. Considerando que: -----

La postulante posee el título de grado de Lic. en Oceanografía otorgado por la Universidad Nacional del Sur. La directora y la codirectora propuestas acreditan antecedentes que cumplen con los requisitos del Art. 18º del Reglamento de Estudios de Posgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y CSU218/2022) y la codirección está adecuadamente justificada. -----

La directora y la codirectora no pertenecen al DBByF pero se comprometen a dictar un curso de su especialidad en forma bienal de acuerdo con el Art. 9º Inc. b, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011).-----

El tema de tesis se ajusta al marco de los objetivos de la carrera de Doctorado en Biología de acuerdo con el Art. 6º Inc. a, de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011). -----

El plan de cursos a realizar es adecuado a la temática propuesta. -----

El título de la postulante muestra deficiencias en algunos contenidos biológicos básicos con respecto al de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la UNS. -----

Que el Comité de Posgrados en Biología acepta la inscripción en el Doctorado en Biología (UNS), sujeta a la complementación de la formación de la postulante mediante la aprobación de la asignatura Evolución de la Licenciatura en Ciencias Biológicas. Tal como indica el Art. 8º Inc.a de las Normas Internas para las carreras de Posgrado en Biología (CSU 880/2011, estos cursos no podrán sumar horas para el cómputo correspondiente a la carrera de doctorado. -----

Se AVALA la inscripción en el Doctorado de Biología (UNS) de la Lic. Ele Beruschi, bajo la dirección de la Dra. Biancalana y la codirección de la Dra. Fernández-Severini. -----

**PUNTO Nº 17:** Donación Pasquaré. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas



y Posgrado, aceptando la donación de la Dra. Susana Pasqueré, directora del PGI 24/B250 “Metabolismo de los endocannabinoides 2- araquidonoilglicerol y anandamida en sistema nervioso central. Su regulación en procesos fisiológicos y patológicos”, de 1 (un) puntero láser por un valor de \$4.499,00 (Proveedor Libertech SRL); y considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur. El equipo se encuentra en el “Laboratorio de Cannabinología” INIBIBB (Edificio E1- Piso 1- Camino La Carrindanga KM 7). --

**PUNTO Nº 18:** Inscripción al doctorado del Ing. biotecnólogo Pablo Iván Guerra Gómez. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando la inscripción a posgrados académicos del Ing. en Biotecnología Pablo Iván Guerra Gómez, presentada con el aval de la directora Dra. Paola G. Scodelaro Bilbao (directora) y co-directora Dra. Verónica Lassalle para realizar la tesis doctoral titulada “Co-cultivo de microalgas para el desarrollo de nanobiomateriales de interés para el sector agrícola regional”. Considerando que el postulante aspira al título de Doctor en Ciencia y Tecnología de Materiales, que el plan de tesis presentado se enmarca en el Programa de Posgrado en Ciencia y Tecnología de los Materiales (PROMAT), cuyo reglamento fue aprobado por el CSU (CSU-40), que el aspirante es extranjero y cuenta el título de Ingeniero en Biotecnología, Universidad Ikiam, República del Ecuador apostillado por la Haya; y que cuenta con el aval del Consejo Coordinador del PROMAT. -----

**PUNTO Nº 19:** Curso de Posgrado “Caracoles de agua dulce: diversidad, comportamiento, ecología y conservación”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando la propuesta del curso de posgrado “Caracoles de agua dulce: diversidad, comportamiento, ecología y conservación”, presentada por el Dr. Pablo R. Martín y colaboradores, a dictarse del 4 al 8 de marzo de 2024 con una duración de 40 horas en modalidad presencial. Teniendo en consideración que los antecedentes de los docentes responsables, Dras. Burela, Seuffert y Saveanu y Dres. Martín y Tamburi, y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022); que el Comité de Posgrados en Biología sugirió su aceptación. -----

**PUNTO Nº 20:** Propuesta Curso de Posgrado “Introducción a R”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando la propuesta del curso de postgrado “Introducción a R” presentada por el Dr. Martín AMODEO, a dictarse del 5 al 15 de diciembre 2023 con una duración de 32 horas en modalidad virtual y teniendo en cuenta que los antecedentes del docente responsable y el programa del curso se ajustan al Reglamento de Postgrados Académicos de la UNS (CSU 712/2012 y 218/2022); que la Comisión Asesora de Educación a Distancia ha dado su aval al curso y sugerido modificaciones que han sido incorporadas al mismo; y que el Comité de Posgrados en Biología aceptó esta propuesta. -----

**PUNTO Nº 21:** Acta concurso Anatomía Humana Ayudante B. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, aprobando el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante de Docencia “B” en la asignatura Anatomía Humana (Cód. 1005) perteneciente al área XII, y considerando la opinión de los Jurados de dicho concurso, designando a la alumna Ana Paula Talmón en el cargo de Ayudante de Docencia “B” en la Asignatura Anatomía Humana (Cód. 1005). -----

**PUNTO Nº 22:** Acta concurso Anatomía Humana Ayudante A. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, aprobando el acta de llamado a concurso de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la asignatura Anatomía Humana (Cód. 1005) perteneciente al área XII con al menos un 80% de dedicación a la función docente y con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, y considerando la opinión de los Jurados de dicho concurso, y que la materia se está dictando en este cuatrimestre, designando a la Farm. María Virginia Gutierrez en el cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple en la Asignatura Anatomía Humana (Cód. 1005) con asignación de funciones en otra asignatura afín o donde la concursante posea experticia. -----

**PUNTO Nº 23:** Acta de llamado a inscripción Farmacología II y Farmacología B. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, aprobando el acta de llamado a inscripción para un cargo de Asistente de docencia, dedicación Exclusiva, en las asignaturas Farmacología II (Cód. 1131) y Farmacología B (Cód. 1132) pertenecientes al área XI, y considerando la opinión de los Jurados de dicho concurso, designando a la Dra. Guillermina Hernando en el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva-----

--SOBRE TABLAS-----



- 1)** Donación Equipamiento Dra. Baldini. Se aprueba por unanimidad la donación presentada por la Dra. Mónica Baldini, directora del PGI 24/B257, titulado “Calidad microbiológica y química de las hortalizas y factores asociados a su contaminación, en áreas de cultivo del cinturón hortícola de Bahía Blanca”, quien informa la adquisición de un (1) Agitador Vortex 2800RPM con platos accesorios (Proveedor ONE LAB SOLUTIONS SA); y considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, el equipo se encuentra en el “Laboratorio de Microbiología General”, ubicado en el primer piso, lab. 109, del Edificio de Agronomía (Palihue).
- 2)** Modificación del perfil profesional de la/del egresada/o y los alcances del título farmacéutica/o de la Universidad Nacional del Sur. VISTO El Estatuto de la Universidad Nacional del Sur, La Resolución CSU 640/2015 que aprueba las modificaciones al Plan 2008 versión 3, vigente, de la Carrera de Farmacia, La Resolución 2019-76 APN-MECCYT que otorgó el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al título de Farmacéutico, La Resolución 2018-1254-APN-ME Anexo XVIII que define las actividades reservadas para quienes obtengan el título de Farmacéutico, La Resolución 2021-1561-APN-ME y sus anexos, que aprueba los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y estándares para la acreditación de carreras de FARMACIA, CONSIDERANDO Que el nuevo plan de la Carrera de Farmacia debe adecuarse a los requerimientos de la Resolución Ministerial RESOL-2021-1561-APN-ME; Que los Programas de las asignaturas ya fueron revisados y actualizados de forma congruente con los propósitos generales del currículo y perfil de la/del Farmacéutica/o que se desea formar; Que es necesario incluir las actividades reservadas al título de Farmacéutica/o dentro de los alcances del Título; Que el Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB) en su acta de la reunión plenaria del 1 y 2 de diciembre del 2022, acuerda un perfil profesional consensuado para la carrera de FARMACIA; Que es atribución de la Asamblea Universitaria la creación de carreras y títulos con sus correspondientes perfiles y alcances.-----  
Por unanimidad se aprueba la modificación del perfil profesional de la/del egresada/o y los alcances del título de Farmacéutica/o; y se solicita al Consejo Superior Universitario elevar a la ASAMBLEA UNIVERSITARIA la modificación del Perfil y Alcances del Título de Farmacéutica/o de la Universidad Nacional del Sur, que corre como anexo a la presente.-----
- 3)** Por unanimidad se otorga el aval a las “XXX Jornadas de Casuística e Investigación del HMALL – XXIII Jornadas de Residentes de la Municipalidad de Bahía Blanca – V Jornadas de Estudiantes” del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.-----  
**--Siendo 9.00 h finaliza el plenario -----**

Lorena MILANESI

Silvana BURELA

Maria del Carmen ESANDI

Soledad ARAUJO

Maria M. FACCHINETTI

Gustavo LOPEZ

Marcelo GALVEZ

Natalia STEFANAZZI

Alejo REYES